
Javier Farrera Araujo*
Diego Prieto Hernández*

*PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA
DOCUMENTOS BASICOS*

La formación del Partido de la Revolución Democrática

El seis y siete de mayo de 1989, tuvo lugar la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con la que culminó formalmente el proceso de constitución de este nuevo partido político que se inicia el 21 de octubre de 1988, con el llamamiento formulado por Cuauhtémoc Cárdenas y un amplio grupo de ciudadanos que participaron en las jornadas de apoyo a su candidatura y defensa de la voluntad popular expresada el 6 de julio del mismo año. Diez meses después de esta fecha, el movimiento ciudadano que se expresó entonces con toda su fuerza, adquiriría expresión partidaria unificada e iniciaba el difícil camino de conformar una organización política estable, convincente y eficaz, para enfrentar al partido de Estado, la conducción política del país.

Así, el PRD surge como resultado directo de un amplio movimiento democrático que el 6 de julio, puso en crisis al sistema de dominación basado en el presidencialismo, el control corporativo del Estado sobre la sociedad y la presencia de un partido de Estado, que impide el juego democrático y la alternancia en el poder. Este movimiento, no obstante, careció de la fuerza para defender sus triunfos y lograr a corto plazo la transición a un sistema democrático. El PRD al constituirse como partido, superando las definiciones y los marcos de la alianza establecida en el Frente Democrático Nacional (FDN), representa el intento de dar continuidad y expresión política a ese movimiento social, atrayendo a los millones de ciudadanos que en él, participaron de una u otra forma, a una lucha política permanente que sienta las bases para la formación y el acceso al poder de una nueva alternativa de gobierno.

Para explicar entonces al PRD, y el contexto en que éste surge, tendríamos que partir de caracterizar el movimiento social y político en que se inscribe, y los cambios sociales y políticos que dan lugar a este movimiento.

Las elecciones federales del año pasado evidenciaron el surgimiento de un amplio movimiento social, de base popular, de alcance nacional y de composición heterogé-

* Alumnos de posgrado de la FCPyS, UNAM.

nea, que logra articularse en torno de una propuesta democrática muy general cuya demanda política central es, la desaparición del régimen de partido de Estado, a partir de la cual, se articulan diversos reclamos populares y las quejas contra una política económica considerablemente agresiva contra los trabajadores y pequeños productores.

Esta opción política estuvo representada por el FDN y encontró en la figura, el carisma y el nombre de Cuauhtémoc Cárdenas a su mejor exponente. Esta opción logró despertar el interés de amplias capas de la población y rearticular en el terreno político electoral las luchas y reclamos dispersos de los sectores populares, dejando atrás el reflujo que vivió la lucha social en los primeros años del sexenio pasado.

El 6 de julio se presenta como la irrupción de amplios sectores sociales, en forma masiva y fuera de los marcos del control corporativo del Estado, en el escenario político generado por la crisis económica abierta desde 1981, y por la política de "cambio estructural" emprendida por el régimen de Miguel de la Madrid.

Desde entonces, el capitalismo mexicano ha tenido que enfrentar la crisis más profunda y prolongada que se haya vivido desde la institucionalización posrevolucionaria. La estructura económica en su conjunto se ha convulsionado y con ella las relaciones sociales, las formas de dominación y las reglas del trato político que le eran propias.

El proyecto de reestructuración capitalista de Miguel de la Madrid se basa en la irrupción de una nueva hegemonía en el interior del bloque dominante, fincada en una nueva alianza entre la tecnoburocracia, que desde entonces asume el mando de la administración gubernamental, y el gran capital financiero, misma que da lugar a un proyecto neoliberal de reorganización económica y debilitamiento del Estado social, avalado por el capital transnacional, que socava las bases del pacto social que surge de la Revolución Mexicana.

La crisis y el proyecto neoliberal de modernización rompió alianzas, estimuló intereses en conflicto, incrementó la incertidumbre en los diversos grupos sociales sobre su futuro, sus expectativas y su relación con el Estado y puso en entredicho los viejos mecanismos de control y consenso social. La característica incluyente del Estado mexicano entra en crisis, sin que la sociedad y sus sectores cuenten con una alternativa coherente, nacional y abierta para expresarse y hacer valer sus intereses. El carácter cerrado del grupo tecnocrático que dirige el gobierno, la discrecionalidad y el autoritarismo en las decisiones, propios del sistema presidencialista, la terquedad y falta de sensibilidad para llevar a cabo el proyecto modernizante, así como la necesidad de mantener la recurrencia a viejas prácticas de fraude electoral y control corporativo, incrementaron la incertidumbre; la desconfianza y el rechazo de amplios sectores de la sociedad al proyecto gubernamental.

Las contradicciones y conflictos a que dio lugar la política seguida por el gobierno de Miguel de la Madrid, desembocaron en la aguda convulsión que significó para la burocracia estatal el proceso de sucesión presidencial, en el que se concentraron intereses, compromisos y pugnas en el bloque gubernamental, hasta dar lugar por una parte, a la ruptura de la Corriente Democrática con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y por otra a la designación de un candidato rechazado por sectores importantes de la burocracia política: Carlos Salinas de Gortari.

La salida de la Corriente Democrática del PRI, representa la ruptura de un sector de la burocracia política con el sistema de partido de Estado, y con las reglas de dominación y de trato político que le son propias. Siendo éste un sector reducido, su escisión del partido oficial, fue significativa por cuanto pretendió recuperar la tradi-

ción, el pensamiento y la sensibilidad de una de las corrientes históricas de la Revolución y del Estado posrevolucionario: el cardenismo.

La crisis y la escisión del PRI no bastarían para explicar la magnitud, los alcances y fortaleza del movimiento que emerge en 1988. Hay que remitirnos también a la lucha social que se va articulando fuera del Estado, y de sus reglas corporativas desde 1968, durante toda la década pasada. Estos movimientos, que en los primeros años del régimen delamadridista entraron en un reflujo, adquieren nuevo impulso y formas de expresión desde finales de 1985. Si la crisis en un primer momento paralizó la movilización por la incertidumbre y el temor, más tarde esos mismos elementos profundizaron el descontento y forzaron a la búsqueda de nuevas vías de participación y de presión que habrían de encontrarse en el movimiento cívico electoral que se manifestó el 6 de julio.

El FDN constituyó la fuerza que condujo y representó políticamente este movimiento, dando muestras de su diversidad y de su amplitud. Este bloque fue la suma de varios fenómenos políticos:

- La Corriente Democrática escindida del PRI, que expresando una concepción nacionalista, a lo largo del proceso electoral fue incrementando el contenido popular y democrático de su discurso, así como un perfil de mayor confrontación con el sistema político.
- Los partidos paraestatales, que en las aguas revueltas de la sucesión presidencial se vieron alejados de la órbita priísta y atados por sus compromisos con la vieja clase política, encontrando en la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas la oportunidad para salir de su marginalidad electoral y evitar el riesgo de su extinción.
- La izquierda social, que se encontraba desarticulada y desalentada ante la ineficacia de las organizaciones políticas existentes, la falta de actualidad de sus propuestas y las dificultades de superar el reflujo sufrido en los años anteriores, viéndose atraída por la propuesta cardenista como la opción más efectiva para luchar contra el sistema y darse una cobertura política.
- La izquierda organizada, que se le incorpora a este movimiento de manera desigual, al grado que su componente principal, el Partido Mexicano Socialista (PMS), lo hizo literalmente al “cuarto para las doce”. El movimiento cardenista vino, en los hechos, a precipitar su crisis y a evidenciar la inoperancia de los esquemas de acción y de pensamiento, tanto de aquéllos que privilegiaban la actividad partidaria y la lucha político electoral, como de quienes centraban su atención en la lucha reivindicativa y la organización de las masas. Pero también, vino a estimular la autocritica y la reflexión creativa en estas agrupaciones.
- El éxito final de este bloque y su fortaleza, fueron dados por millones de ciudadanos que se identificaron con las propuestas de Cuauhtémoc Cárdenas y del FDN, encontrando en éstas una alternativa viable de oposición y de cambio en un sentido democrático.

La fragilidad orgánica y política del FDN derivó en su virtual desaparición, una vez que Cuauhtémoc Cárdenas y los promotores del PRD se separan de éste el 18 de marzo de 1989. Desde entonces, será el PRD el núcleo político que concentra la atención y la simpatía de los sectores y ciudadanos identificados con el nuevo cardenismo.

EL PRD y la sociedad mexicana

a. *La historia de México y la Revolución de 1910*

Para el PRD, su definición dentro del contexto de la historia nacional y la recuperación de los anhelos populares y las tradiciones que conforman la identidad y la historia del país, revisten singular importancia. A tal grado, que los ideólogos del régimen han insistido en que el PRD y su inspiración “cardenista” representan una especie de nostalgia y deseo de volver a épocas superadas por México.

El PRD trata de construir una explicación de la historia mexicana a partir de la lucha del pueblo por su soberanía y su emancipación. De esta manera, se afirma que:

La historia de México es la de la lucha del pueblo por gobernar nuestros destinos y decidir en nuestro país, la Independencia, la Reforma y la Revolución han sido etapas de esa lucha, en que la movilización del pueblo superó los regímenes caducos, estableció nuevas instituciones y volvió a fundar la legitimidad de la República y de sus gobiernos.¹

Más adelante, en sus documentos básicos se presenta una caracterización de los principales momentos históricos señalados en el párrafo anterior:

Aunque no produjo de inmediato un Estado nacional, la Guerra de Independencia nos dio una primera identidad nacional como mexicanos, nos permitió librarnos de la esclavitud, nos legó la idea del pacto federal y, sobre todo, conquistó la independencia política.

Los patriotas liberales del siglo XIX, . . . combatieron los privilegios, el oscurantismo y la intolerancia; . . . consumaron la separación de la Iglesia y el Estado. . . ; postularon un Estado democrático, con una efectiva división de poderes. La Carta Magna de 1857, . . . es un aporte decisivo en la integración nacional de los mexicanos.²

En sus documentos y materiales de divulgación, la Revolución Mexicana reviste para el PRD una importancia peculiar en la conformación de la nación y del proyecto social para el país. De hecho se concibe que: “El movimiento revolucionario de 1910 es el fenómeno político y social más importante de nuestra historia contemporánea”.³

Los documentos del PRD enumeran las que, desde el punto de vista de este partido, constituyen las características definitorias de la Revolución Mexicana:

- Una revolución política y democrática. Por cuanto que: . . . opuso a la dictadura porfirista la causa de la democracia, concentrada en el lema de Sufragio efectivo. No reelección. De manera que: . . . derrocó al dictador, destruyó el aparato de la dictadura e instauró un nuevo Estado que pretendía restablecer los derechos políticos.
- Una revolución agraria. En la medida en que dados . . . los extremos intole-

¹ “Llamamiento al pueblo de México”, *La Jornada*, 22 de octubre de 1988, pp. 16 y 21.

² Partido de la Revolución Democrática, *Documentos básicos (proyectos)*, PRD, México, 1989, p. 3.

³ *Idem.*

- rables a que habría llegado la concentración de la propiedad. . . , las masas campesinas lucharon por la tierra y destruyeron el régimen de la hacienda.
- Una revolución antioligárquica y antimperialista. Puesto que . . . destruyó el Estado oligárquico porfirista y su sistema de privilegios fundado en el dominio de un puñado de hacendados, dueños de casi toda la tierra, y el capital imperialista, propietario de los recursos naturales, en especial los mineros.
 - Una revolución de masas y una revolución popular. Porque . . . fue una gigantesca movilización ciudadana de todos los grupos y clases sociales que exigió solución desde el poder político a todos los problemas de la sociedad.
 - Una revolución cultural. En tanto que . . . socavó la cultura oligárquica dominante de esa época para reivindicar las tradiciones populares y la cultura de las masas trabajadoras.⁴

Partiendo de estas consideraciones, el PRD reivindica el espíritu y los fundamentos de la Constitución de 1917, haciendo énfasis en la necesidad de restaurar su vigencia y actualizar su aplicación. Se entiende que ésta “. . . recogió las aspiraciones esenciales de las clases que concurren en la lucha armada. . .”, y estableció una serie de principios que pretendieron dar forma “. . . a un Estado republicano, democrático y federal. . .” y que sistematizaron “. . . el programa político, económico, social y cultural de la Revolución Mexicana”.⁵

La Constitución . . . estableció derechos destinados a proteger la integridad y el patrimonio de la nación, a resguardar su soberanía y aseguró el control sobre el proceso económico, al determinar el derecho original y originario de la Nación a la propiedad física del país, sustento tanto de la propiedad privada como de la social.

Consagra los derechos de los campesinos y de sus comunidades a la tierra y a los medios para hacerla producir. Garantiza a los trabajadores asalariados una existencia digna y condiciones de igualdad en la lucha social. Establece la educación laica, obligatoria y gratuita como fundamento del progreso y la conciencia nacional. . . atribuye al poder ejecutivo facultades excepcionales para intervenir en las relaciones de propiedad, regular el aprovechamiento de los recursos naturales y regir la vida económica y social del país. . . También determina el ejercicio de la soberanía a través de tres poderes . . . y promueve la descentralización del poder por medio del fortalecimiento de la autonomía de los estados que conforman la federación y el impulso al municipio libre.

La Constitución establece un principio cardinal. . . : la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, y éste tiene en todo el tiempo el derecho inalienable de alterar o modificar la forma de su gobierno. Esto abre una vía permanente para perfeccionar las instituciones y transitar hacia instancias y formas más libres y justas de organización social.⁶

Para el PRD, el periodo cardenista representa la culminación de las reformas so-

⁴ *Ibid.*, pp. 3 y 4.

⁵ *Ibid.*, p. 4.

⁶ *Idem.*

ciales a las que da lugar la Revolución y el momento más avanzado en la aplicación de su programa.

En este sentido, se señala que el ejido, como entidad productiva y no simplemente como tierras disponibles por los pueblos campesinos, “. . .se constituyó definitivamente en los años treinta. El ejido colectivo sólo surgió como organización de los trabajadores rurales durante el gobierno de Lázaro Cárdenas”. Se señala también que en dicho periodo “. . .los asalariados lograron conquistas que significaron un mejoramiento sustancial en sus condiciones de vida y de trabajo y en su nivel organizativo”. Se reconoce también que, con base en la movilización del pueblo mexicano, “. . .Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera . . . recuperando para la nación una de sus mayores riquezas naturales”. Para el PRD, el conjunto de reformas sociales y políticas impulsadas en el gobierno cardenista y la movilización y organización desarrolladas por los trabajadores en esos momentos vienen a dar lugar a “. . .la tendencia más avanzada del régimen de la Revolución Mexicana”.⁷

b. Caracterización de la sociedad mexicana

El PRD no hace suya de manera explícita una definición sistemática y ortodoxa de la estructura de la sociedad mexicana, de acuerdo con alguna de las corrientes clásicas de la ciencia social.

Para describir a los segmentos que conforman la estructura social, se refiere indistintamente a clases, sectores y grupos sociales, y más que una conceptualización de la sociedad de clases, basada en la explotación de unas clases por otras, se refiere en términos generales a la excesiva concentración de la propiedad y de la riqueza, a los privilegios de los grandes propietarios y monopolios y a la enorme desigualdad existente en la sociedad moderna, que condena a la gran mayoría de los trabajadores a la pobreza y a la marginación de las ventajas y posibilidades del progreso tecnológico.

En este sentido, la explicación de los conflictos y contradicciones existentes en la sociedad, tanto en el país como en el mundo contemporáneo, parte de una diferenciación global entre el mundo del trabajo y el de las pequeñas minorías enriquecidas, que se apropian de la mayor parte de la riqueza social, material y espiritual.

El trabajo humano. . ., sufre hoy una degradación sin precedentes en nuestro país y en el mundo. Ante un gigantesco y acelerado crecimiento del conocimiento científico y de la tecnología, que ha dado posibilidades insospechadas de realización individual y social, se ha intensificado la separación entre la inmensa mayoría de la humanidad y esos logros y posibilidades.

“Cuanto más se amplían, extienden y diversifican los conocimientos y los saberes, más grande es su apropiación por pequeñas minorías”.⁸

A partir de este marco de análisis se formula una crítica general a la sociedad industrial moderna y sus manifestaciones desfavorables para los trabajadores y los pueblos del tercer mundo.

Cuanto mayores son las posibilidades de producir . . ., más se acentúan la desigualdad y el despilfarro en la distribución del trabajo, acrecentándose la masa de desocupados y marginados y acumulando en determinados países –el

⁷ *Ibid.*, pp. 4 y 5.

⁸ *Ibid.*, p. 6.

nuestro entre ellos— y sectores sociales, los trabajos más penosos, más insalubres, peor pagados. . . La restructuración de la división internacional del trabajo, en el marco de la crisis, se ha convertido en vehículo de nuevos despojos, desigualdad y subordinaciones entre las naciones y los sectores sociales. . .

Cuanto mayores son las posibilidades de un reparto igual de trabajo entre los sexos, más injusta e inhumana es la carga del trabajo doméstico que recae casi exclusivamente sobre las mujeres. . .

También los jóvenes y niños de manera creciente se ven obligados a realizar trabajos indignos, ilegales y nocivos a la salud, mal remunerados y signados por la discriminación. . .

Cuanto más rendidor y satisfactorio y menos abrumador podría ser el trabajo campesino, con el apoyo de las nuevas tecnologías, más agotador, empobrecedor y mal remunerado lo vuelve la irracional distribución de recursos tecnológicos, de financiamiento y de conocimientos. . .

Cuanto más seguro, descansado, productivo y remunerador podría ser el trabajo industrial . . . , más pesado, peligroso, desgastante y mal pagado lo vuelve en nuestro país la actual organización del proceso productivo, agravada por la reconversión industrial impuesta y operada desde arriba.

Cuanto más enriquecedor en saberes y en desarrollo cultural podría ser el trabajo intelectual y profesional gracias a la expansión mundial de los conocimientos y de las técnicas, más árido, subordinante y rutinario lo torna la generalizada sumisión de la ciencia, la investigación y la formación profesional a las exigencias, . . . del gran capital. . .

Cuanto más se amplían los conocimientos humanos, más se acumula, especialmente en los países del tercer mundo y en el nuestro, el enorme polo de ignorancia, marginación y exclusión.⁹

En el caso específico de la sociedad mexicana, el PRD ubica dentro del mundo del trabajo, al que también se le reconoce como el de las clases populares: a los obreros y trabajadores industriales, a los campesinos, jornaleros y auténticos pequeños propietarios agrícolas, a la gran masa de desocupados, subempleados y ocupados informales, a los empleados públicos, a los profesionistas y trabajadores intelectuales y a los pequeños productores en general. Para este partido: “Las clases populares que, de acuerdo con el mandato constitucional deberían ser las principales beneficiarias del desarrollo, hoy en día son, por el contrario, las más castigadas por el desplome de los salarios reales y la restricción de los gastos sociales, y por el efecto general de una economía concentradora de la riqueza, ineficaz y desnacionalizadora”¹⁰

Por otra parte, en el sector de los empresarios, se reconocen diferencias entre la pequeña y mediana empresa, y las grandes empresas monopolistas, señalando la excesiva concentración de la propiedad y de las potencialidades productivas en unos cuantos grupos y la situación de desventaja en que se encuentran los pequeños capitalistas. Aunque se reconoce la contradicción entre capital y trabajo existente en nuestra sociedad, el partido no llama a la destrucción del capital, como veremos más adelante, sino a su sujeción al “. . . principio de servir a la sociedad produciendo lo que ésta necesita”,¹¹ estableciendo medidas de control sobre las grandes empresas,

⁹ *Ibid.*, pp. 6 y 7.

¹⁰ *Ibid.*, p. 5.

¹¹ *Ibid.*, p. 10.

limitando el excesivo margen de ganancia de los sectores monopólicos y estimulando la inversión productiva, sobre todo de la pequeña y mediana empresa.¹²

De hecho, se da por supuesta la existencia de una sociedad capitalista, buscando más que su destrucción inmediata, la superación progresiva de sus desigualdades y desequilibrios, por la vía de la redistribución de la riqueza, el control estatal sobre los procesos económicos y el fortalecimiento de un sector social autogestivo y colectivista. Sin cuestionar el sistema económico, se busca su superación por la vía del régimen de propiedad establecido en la Constitución, que postula “. . . el derecho original y originario de la Nación a la propiedad física del país, sustento, tanto de la propiedad privada como de la social”.¹³ En consecuencia se acepta el sistema conocido como de economía mixta, que define tres grandes formas de propiedad: pública, privada y social, proponiendo una serie de medidas para su fortalecimiento.

Como hemos señalado, el PRD reconoce y combate la relación injusta y desigual que existe entre las grandes potencias industriales y los países del tercer mundo, sujetos al despojo y a la subordinación por parte de aquéllas. En ese sentido, se ubica la existencia de una “dependencia estructural” del país hacia los centros internacionales de poder económico, y particularmente hacia los Estados Unidos, en los órdenes tecnológico, financiero y comercial. Más aún, se afirma que el proyecto de modernización de carácter neo-conservador que sostiene el grupo en el poder, “. . . no es, en rigor, sino subordinación creciente y sumisa a las modas y a los ejes dominantes en la escena contemporánea”.¹⁴ En tal virtud, el partido denuncia como sustento del proyecto antipopular imperante en nuestro país, a la alianza existente entre la tecnocracia gobernante, el gran capital extranjero, particularmente de los Estados Unidos, y los grupos especulativos y monopólicos del capital privado local.

c. Estado, gobierno y sistema político

El PRD no incorpora una crítica del Estado desde el punto de vista de su carácter de clase, ni formula un cuestionamiento radical del Estado que surge del movimiento armado y de la Constitución de 1917. Se considera que en los marcos de ese Estado y de la institucionalidad que le es propia, es posible emprender un proceso de democratización política y social y dar paso a la satisfacción de las aspiraciones más urgentes de los sectores populares. En ese sentido, se considera que la Constitución de 1917:

Dio forma a un Estado republicano, democrático y federal, al que encomendó reorganizar el país y garantizar el pleno ejercicio de las libertades individuales y de los derechos políticos de los mexicanos. Así, toda actividad política debe dimanar de la voluntad popular expresada a través del sufragio y proscribir el autoritarismo, el abuso del poder y toda forma de vasallaje.¹⁵

Sin entrar a considerar su carácter de clase, concibe que el pacto constitucional contiene principios centrales que benefician a los trabajadores.

La Constitución procura el equilibrio de los grupos sociales, prohíbe la indebi-

¹² *Ibid.*, pp. 24-26.

¹³ *Ibid.*, p. 4.

¹⁴ *Ibid.*, p. 12.

¹⁵ *Ibid.*, p. 4.

da concentración de la riqueza y otorga la más alta prioridad a la promoción del bienestar general de la población y la emancipación de los sectores ancestralmente oprimidos.¹⁶

De esta manera, la crítica se centra en las formas de gobierno y las modalidades que asume el sistema político en su desarrollo, particularmente a partir de 1940.

Los principios que el pueblo mexicano forjó a lo largo de su historia y plasmó en sus leyes, han sido conculcados por el sistema político imperante, que se sustenta en la desigualdad, el privilegio, la corrupción, el despotismo y la subordinación al extranjero. La República democrática y social instaurada en la Constitución de 1917, ha sido sustituida en los hechos por un régimen autoritario que niega el sufragio efectivo, suplanta la voluntad de los ciudadanos y se apoya en la imposición para asegurar el continuismo político de un mismo grupo, en la concentración del poder y de la riqueza en manos de una minoría y en la entrega de las decisiones nacionales al extranjero.¹⁷

Como puede observarse, se presenta una crítica incisiva y radical del sistema político, no sólo en términos del autoritarismo, la corrupción y el continuismo que le son propios, sino también de su correspondencia con los intereses de una minoría dominante y del hegemonismo exterior. Curiosamente en este nivel sí se formula, implícitamente, un cuestionamiento del gobierno en razón de los intereses de clase que defiende, partiendo precisamente de los postulados y principios establecidos en el propio mandato constitucional y en el orden jurídico que de éste emana; a diferencia de la crítica tradicional de la izquierda marxista, que ubica en esa misma legalidad el origen y el sustento del carácter burgués del Estado y el gobierno del país.

Con base en estas consideraciones, el PRD somete a juicio la actuación de los gobiernos posteriores al sexenio cardenista, planteando cómo en ellos se fueron quedando a medio camino o de plano se hicieron de lado las aspiraciones que animaron el movimiento armado y al programa de la Revolución, haciendo énfasis particular en el cuestionamiento de la política seguida por el grupo tecnocrático predominante en el gobierno a partir del régimen de Miguel de la Madrid.

d. La crisis, el régimen y la situación actual

Para el PRD, México atraviesa por uno de los momentos más críticos de su historia, “. . . agobiado por las presiones externas, y por el enorme peso de la injusticia, la explotación y la desigualdad”.¹⁸ En estas condiciones, el problema fundamental que impide una salida democrática a la situación de crisis imperante obedece a que:

Hoy prevalece un modelo político sustentado en el empobrecimiento de la mayoría, el predominio del capital especulativo y la subordinación nacional a intereses ajenos.

El orden las prioridades nacionales se ha trastocado radicalmente. Se ha implantado una política que ahonda las desigualdades, devalúa el trabajo, con-

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Ibid.*, p. 5.

¹⁸ *Idem.*

centra la propiedad de la planta industrial, estrecha los mercados internos y cancela las expectativas de las nuevas generaciones.¹⁹

Con este marco, se plantea la denuncia de las consecuencias sociales que, en medio de la crisis, ha tenido la política modernizadora de corte conservador aplicada por el régimen.

Las clases populares que, de acuerdo con el mandato constitucional deberían ser las principales beneficiarias del desarrollo, hoy día son, por el contrario, las más castigadas por el desplome de los salarios reales y la restricción de los gastos sociales, y por el efecto general de una economía concentradora de la riqueza, ineficaz y desnacionalizadora. Cada día es mayor el número de compatriotas sometidos a la desocupación y a la pobreza, y es más alarmante la situación de millones de mexicanos confinados a una miseria sin horizontes. Asistimos a un implacable hostigamiento del ser humano y la degradación de la naturaleza. El hacinamiento urbano, las condiciones nocivas en que se desempeñan múltiples trabajos, el abandono rural, la depredación de los recursos naturales y la contaminación del aire, las aguas y los suelos, son parte del círculo vicioso estimulado por el profundo menoscabo de las condiciones de vida, de la educación y la conciencia cívica de los mexicanos.²⁰

La población campesina ha sido la más afectada por el modelo de desarrollo seguido en México durante los últimos cuarenta años y particularmente por la política antipopular del gobierno actual.²¹

Durante la crisis el aumento en el empleo contractual ha estado muy por debajo del crecimiento de la población necesitada de trabajo y se ha extendido considerablemente la llamada ocupación informal.²²

El proceso de urbanización acelerada ha generado un nuevo problema nacional: el de las grandes ciudades regidas por los intereses económicos y políticos particulares en detrimento de las grandes masas. . . [que] viven un conjunto de problemas derivados del difícil acceso al suelo, a la vivienda y a los servicios y de la falta de atención prioritaria a las condiciones ecológicas, al transporte, al abasto popular y al empleo.²³

La educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico son condiciones elementales para el avance económico y social del país. El actual grupo gobernante . . . , ha conducido estas importantes actividades a un nivel de desastre.²⁴

Junto con esta crítica a los efectos de la modernización tecnocrática, el núcleo fuerte de la denuncia del régimen actual se centra en los aspectos propiamente políticos, derivados del sistema de dominación imperante y agudizados. A juicio de este partido, con la llegada al poder de la pequeña camarilla representada por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas.

Una gran aberración de nuestro régimen político es la existencia del partido

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

²¹ *Ibid.*, pp. 17 y 18.

²² *Ibid.*, p. 16.

²³ *Ibid.*, p. 18.

²⁴ *Ibid.*, p. 20.

oficial, que destruye la autonomía de las organizaciones de los trabajadores a él adheridas, las convierte en instrumentos de dominio sobre los propios trabajadores. Se crea así una maquinaria electoral del Estado con todos los recursos oficiales a su disposición.

Hoy está claro que los sistemas operativos del PRI son uno de los principales obstáculos . . . , para el desarrollo de un sistema democrático de partidos en México. El dominio que ejerce sobre las organizaciones de masas, el derroche y el uso ilegal de los bienes y recursos públicos, el monopolio de los medios electrónicos de comunicación, la manipulación y el control de los procesos electorales, impiden que otros partidos se desarrollen y consoliden, con grave perjuicio de la pluralidad ciudadana.²⁵

Para el PRD: “El presidencialismo ha agotado sus posibilidades, sobre todo en su forma autoritaria concentradora de facultades y decisiones”²⁶ A esta conclusión llegan las fuerzas que dan origen al PRD, y el propio Cuauhtémoc Cárdenas, quien en un inicio, como parte de la Corriente Democrática, se resistía a poner en cuestión el presidencialismo como una característica del régimen político instaurada con Lázaro Cárdenas. Así, Cuauhtémoc Cárdenas concluye que:

La modernización del centro [progresista] no es otra cosa que una cara actualizada del fascismo: el reforzamiento del poder unipersonal y la centralización de las decisiones. . . , la subordinación corporativa de las masas, la colusión del gobierno con los grandes negociantes, el triunfalismo y los escenarios que ocultan y distorsionan las realidades, el autoritarismo y la verticalidad para imponer decisiones, la limitación al ejercicio de derechos y se precisa, la represión
...²⁷

Enfasis especial amerita en casi todos los documentos y declaraciones del PRD la impugnación del control corporativo de las organizaciones sociales por parte del partido del Estado:

El régimen corporativo, sustento del partido del Estado, llega a la negación sistemática del derecho de libre asociación y autorepresentación de los mexicanos, convirtiendo las organizaciones sociales en instrumentos de control y de manipulación política.²⁸

El Estado se ha arrogado enormes facultades legales y extralegales que interfieren e inhiben el libre desarrollo de las organizaciones sociales, impidiendo que éstas jueguen su papel en defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y de los diferentes grupos sociales.²⁹

Ahora bien, en la convicción de que el proyecto económico del grupo gobernante ha implicado “. . . la ruptura del pacto social de la Revolución Mexicana. . .” y el ascenso al poder de un grupo “. . . portador de las doctrinas económicas y políticas

²⁵ *Ibid.*, p. 9.

²⁶ *Idem.*

²⁷ Cárdenas, Cuauhtémoc, “México, D.F., 25 de junio de 1988”, *Nuestra lucha apenas comienza*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988, p. 117.

²⁸ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 16.

²⁹ *Ibid.*, p. 15.

de la nueva reacción". Cárdenas entiende que el régimen enfrenta la necesidad de ". . .disgregar y deslegitimar a las organizaciones populares. Sin embargo enfrenta una contradicción surgida de su propia base política; cómo transitar del consenso impuesto por los mecanismos de control corporativo al consenso ciudadano. . ."; problema que forma parte de las preocupaciones de la nueva derecha, que necesita debilitar las organizaciones de representación y defensa de los trabajadores subsumiéndolas en los mecanismos de control y consenso propios de la democracia representativa. Frente a esta contradicción, el líder del PRD considera que el ahora denominado centro progresista, ". . .Lejos de proponer un régimen democrático pleno, . . .propone una democracia imperfecta y dirigida, en la que el partido oficial, por decisión presidencial es mayoritario. . . Propone, con ropaje moderno, el viejo corporativismo ahora despojado de todo contenido popular, con la intención de preservar los mecanismos de antidemocracia y control de las organizaciones de masas".³⁰

Otros elementos destacados en el enjuiciamiento que hace el PRD del régimen político son el burocratismo, la corrupción y el centralismo prevalecientes.

La alta burocracia es la principal responsable de la ineficiencia y corrupción imperantes en la administración pública federal, la que se ha beneficiado con toda clase de prebendas, convirtiéndola en un sistema de clientelismo político y [en un] botín.³¹

Se ha propiciado una aguda centralización de la vida nacional, dirigida a facilitar el control político del pueblo. Esta centralización es uno de los factores que propician el autoritarismo del sistema político. . .³²

Mención especial en todos los discursos de su campaña política correspondió a las fuerzas armadas, considerando que:

El Ejército de la Revolución no puede participar en el rompimiento del orden constitucional. Las fuerzas armadas nacionales no pueden acatar órdenes que impliquen enfrentarse al pueblo. . .³³

No obstante, el PRD en sus documentos reconoce que:

El régimen ha intentado desviar al Ejército de sus funciones primordiales, utilizándolo en ocasiones como instrumento de represión contra el pueblo, conculcando los derechos jurídicos de sus miembros y manipulándolo prácticamente.³⁴

El asunto con el que el PRD remata su rechazo y deslegitimación del régimen actual y en el que funda su propia justificación como fuerza encaminada a ". . .restablecer la vigencia de la Constitución y el respeto a las leyes",³⁵ es indudablemente la denuncia del fraude cometido en las elecciones federales de 1988, que dio lugar a la

³⁰ Cárdenas, C., *op. cit.*, pp. 115 y 116.

³¹ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 14.

³² *Idem.*

³³ Cárdenas, C., *op. cit.*, p. 117.

³⁴ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 15.

³⁵ "Llamamiento. . .", *op. cit.*

imposición de Salinas de Gortari en condiciones de ilegitimidad y de usurpación de un mandato que no le correspondía.

El 6 de julio el pueblo mexicano votó por la igualdad, por la justicia, por la libertad y por cambios democráticos en el régimen político imperante. Este voto fue ignorado y burlado por el fraude y la imposición.³⁶

e. El movimiento social

Un aspecto central en la caracterización del momento político que vive el país y de las condiciones en que surge el PRD es el reconocimiento de la importancia que han venido cobrando los diversos movimientos sociales de tendencia autónoma que surgen a partir de la complejización de la sociedad en las últimas décadas, así como de la crisis de la legitimidad que precipitó el movimiento estudiantil-popular de 1968 y que muestran una reanimación y una mayor diversidad en los años posteriores a los sismos de 1985.

Nuestra historia en todo su curso y destacadamente la más reciente, muestra que la capacidad de autorganización del pueblo es grande. Tenemos el recuerdo vivo de más de un millón de capitalinos que se organizaron en menos de 24 horas en decenas de miles de brigadas de rescate después de los terremotos de 1985, ante la pasividad y aun en contra de la alta burocracia gubernamental. Igual ocurrió en las grandes movilizaciones populares del 68 y más recientemente con los universitarios. El número de fábricas, centros de trabajo, ejidos, colonias y pueblos que se han organizado para defender sus derechos, fuera y en contra de las instituciones oficiales y sus organismos de masas, es muy grande.³⁷

En este sentido el movimiento político que da lugar a la formación del PRD, se asume como continuación de diversos movimientos sociales que integran una larga tradición histórica.

Nuestra tradición incorpora y funde la movilización popular y la expropiación petrolera, las luchas sindicales de ferrocarrileros y electricistas, el largo y fértil proceso de los maestros democráticos, el movimiento estudiantil de 1968, la tendencia democrática del SUTERM, los esfuerzos de los cristianos comprometidos con las causas de los pobres, los movimientos en defensa del medio ambiente, los movimientos estudiantiles a favor de auténticas reformas académicas.³⁸

Es así que el PRD reconoce la existencia y pretende asimilar las experiencias de una amplia gama de actores sociales que comprenden desde las luchas sindicales, agrarias y urbano populares, hasta los más variados movimientos de orden pluriclasista como el ecologismo, el feminismo, la defensa del patrimonio cultural, la lucha de los jóvenes, la defensa de los derechos humanos, etc. Sus documentos expresan la

³⁶ *Idem.*

³⁷ Cárdenas, C., *op. cit.*, pp. 119 y 120.

³⁸ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 5.

preocupación de interpretar las aspiraciones y constituirse en interlocutor político válido de todas estas expresiones sociales.³⁹

La Revolución Democrática

a. *El contenido de la revolución democrática*

El PRD pretende erigirse como una respuesta política a la determinación del pueblo mexicano, expresada el 6 de julio de 1988 en el sentido de:

. . .recuperar la herencia ideológica y moral de sus batallas históricas e impulsar una etapa más avanzada de la transformación del país a partir de los principios, objetivos y conquistas de sus grandes revoluciones, a los que incorpora demandas de la sociedad y las exigencias específicas de nuestro tiempo.⁴⁰

De esta manera, el PRD se postula al mismo tiempo heredero de la Revolución Mexicana⁴¹ e instrumento político de la revolución democrática, que representa la posibilidad de recuperar los ideales de aquella revolución, traicionados por el grupo en el poder, en las condiciones del México actual.

La revolución democrática se rebela contra [el] orden injusto y se propone recuperar en plenitud los ideales fundamentales de la nación. Nuestro partido nace para restaurar la República, restablecer la vigencia de la Constitución, superar la crisis de la legitimidad que divide a la sociedad del gobierno e instaurar una nueva etapa regida por la libertad, la razón, la tolerancia y el respeto al derecho.⁴²

En consecuencia, para el PRD el problema fundamental que obstaculiza el desarrollo de la nación y el acceso a una sociedad más justa y libre es la falta de democracia en todos los órdenes de la vida social. Por tanto:

El PRD se compromete a luchar por la plena democratización del Estado, de la economía y de la sociedad que el pueblo demanda y por el constante mejoramiento de las normas y prácticas que rigen la vida del país, mediante el ejercicio de la soberanía popular.⁴³

El propio partido nos ofrece una definición sucinta de lo que entiende por democracia:

La democracia es un orden social en el cual las decisiones mayoritarias de la población controlan el poder político, económico y social a nivel nacional y local, y en el que las minorías gozan de los derechos de representación y garan-

³⁹ Véase, *ibid.*, pp. 16-24.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 4.

⁴¹ "Llamamiento. . .", *op. cit.*

⁴² Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 5.

⁴³ *Idem.*

tías para organizarse, defender sus ideas y convertirse eventualmente en mayoría.⁴⁴

En este marco, los documentos plantean tres requisitos elementales para la existencia de un régimen político democrático:

. . . el respeto al voto, la pluralidad de partidos políticos con derechos y deberes iguales que les permitan acceder al poder si así lo determinan el voto ciudadano, y la vigencia efectiva de los derechos y garantías individuales.⁴⁵

Reconociendo que “. . . la transformación democrática del Estado y de la vida política nacional sigue siendo una aspiración insatisfecha”, el PRD plantea la necesidad de un cambio político radical, cuyos ejes fundamentales serían:

. . . abolir el presidencialismo autoritario, restablecer el principio de equilibrio entre los poderes, descentralizar las decisiones políticas, dar una nueva vigencia y una nueva organización al federalismo, devolver al municipio y a sus ciudadanos los poderes de los que se les ha despojado a través del tiempo, establecer la legislación electoral que asegure el respeto del voto de los ciudadanos en los procesos electorales y garantice la inviolabilidad de la voluntad popular, ampliar y garantizar el ejercicio de las libertades individuales. Tal es la revolución democrática que el pueblo reclama. . .⁴⁶

Con base en estas líneas generales el PRD propone un detallado programa de transformaciones políticas y jurídicas que presenta en sus documentos básicos.⁴⁷

La concepción de democracia del PRD no se reduce al terreno político, reconociendo expresamente que:

Aunque la democracia política es condición de la democracia social, no resuelve en sí misma los problemas de la desigualdad y la pobreza. Por ello es esencial desarrollar la democracia social, basada en el respeto irrestricto de los derechos constitucionales de los trabajadores del campo y la ciudad. Para que esto sea realidad son necesarias las organizaciones sociales que representen sin cortapisas los intereses de sus integrantes.

La democratización es también un fenómeno cultural. México esta urgido de una profunda reforma moral e intelectual. Es necesario un nuevo concepto de autoridad y una reconstrucción de las organizaciones sociales, comenzando por la familia y la escuela. . .⁴⁸

En este sentido el PRD se preocupa por recuperar el contenido social de la Revolución y de la Constitución de 1917 que consagra “. . . los intereses públicos y colectivos por encima de los intereses privados, priorizando el trabajo sobre el capital”,⁴⁹ formulando una serie de definiciones de carácter social:

⁴⁴ *Ibid.*, p. 8.

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 8 y 9.

⁴⁷ Véase, *ibid.*, pp. 8-9 y pp. 13-16.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 8.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 10.

El objetivo de la lucha por una sociedad igualitaria y solidaria en México es hacer que la fuerza y la soberanía económica y política de la Nación se funden en el más alto bienestar de sus habitantes y en la eliminación de la miseria y del privilegio que nace de la riqueza. No puede ser fuerte y soberana una nación donde un puñado de propietarios tienen todo frente a un pueblo que enfrenta grandes carencias.⁵⁰

Con esa intención, este partido postula la “democracia de los trabajadores” y la “sociedad solidaria” como los elementos básicos que definen su proyecto de sociedad.

La sociedad tiene el deber de combatir los extremos del privilegio y la marginación que hacen peligrar su cohesión y supervivencia. La acumulación irrestricta de riqueza, el uso del poder sin frenos ni contrapesos, la apropiación arbitraria del fruto del esfuerzo ajeno y la superioridad por el origen como sistema, contravienen nuestros principios democráticos.

La auténtica modernización de un país reside en el mejoramiento de las capacidades y de las condiciones de vida de sus habitantes.

Queremos construir una sociedad en la que mujeres y hombres puedan desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones y desaparezcan para siempre las relaciones de dominación. Debe suprimirse toda discriminación material o moral en razón de sexo, credo, raza, etnia, propiedad o condición social, nacimiento, ocupación o inclinaciones personales. . .⁵¹

Las reformas sociales a las que aspira el PRD plantean la necesidad de fortalecer la sociedad civil y la organización autónoma de los trabajadores, dejando atrás las concepciones tradicionales del corporativismo priísta, del lombardismo y del socialismo estatista, que ubican al Estado como el promotor fundamental, tanto del desarrollo económico, como de la transformación del conjunto de la sociedad, arrogándole la facultad de intervenir en la organización de los sectores y grupos de la sociedad.

Una sociedad igualitaria y democrática es necesariamente más autónoma con respecto al poder del Estado. Para que el Estado se democratice es indispensable que la sociedad lo haga al mismo tiempo y se reconozcan y garanticen sus formas de organización autónoma. El Estado no puede cambiar por sí solo, democratizándose, si no se fortalecen simultáneamente la sociedad y las instituciones en que se basa su vida organizada: los partidos políticos, los medios de comunicación, los sindicatos, las organizaciones campesinas, las comunidades indígenas y [los] grupos diversos.

El autoritarismo tiende, por la lógica de la concentración del poder, al reprimir y desorganizar las formas de convivencia social. Pese a lo anterior, el pueblo, para resolver sus problemas tiende a reunirse u organizarse. . .

. . . Los ciudadanos aprenderán el arte del autogobierno y la autogestión para combatir la injusticia y la opresión y para dar a la nación un cuerpo vigoroso y sano.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

En las instituciones de la sociedad civil la democracia irá cobrando forma como modo de vida del pueblo; . . . no sólo ante el autoritarismo y el mal gobierno, sino para complementar al Estado en la organización de la vida social, en la producción, los servicios y la cultura.⁵²

b. Elementos de programa económico

La abundancia y minuciosidad con la que se presentan los aspectos políticos y sociales del programa de la revolución democrática, contrastan con la generalidad y la escasa precisión de los planteamientos de su proyecto económico. En realidad éstos oscilan entre una serie de declaraciones de intención, sumamente generales, y algunas propuestas inmediatas para enfrentar la crisis, que no constituyen propiamente un programa económico articulado.

El rescate de la independencia y soberanía nacionales y la conquista de una sociedad igualitaria y justa habrán de empezarse a concretarse en el marco de una profunda crisis económica. Enfrentar ésta y superarla en un sentido nacional, democrático y popular es una tarea que forma parte de la reorganización y reorientación global que el país reclama.⁵³

Con esta consideración, se formula un programa económico centrado en las siguientes líneas:

La primera prioridad . . . es crecer de manera suficiente, estable y justa. Un requisito indispensable para que esto sea posible es proceder a la suspensión del servicio de la deuda externa para normalizar su situación jurídica . . . y para abrir un compás de negociación con la banca acreedora. . .

Los recursos liberados por la disminución del pago de la deuda . . . deben canalizarse hacia la inversión productiva y el gasto social, a través de un programa de reconstrucción nacional. . .

El costo de la deuda interna será reducido para hacerlo congruente con el esfuerzo de dinamización y reconstrucción. Se diferirán pagos de manera concertada con quienes concentran la deuda y se iniciará un programa de canje . . . por bonos de largo plazo para la reconstrucción. . .

Se atacará el proceso inflacionario mediante una serie de medidas combinadas y enérgicas. . .

Se procederá a una reforma fiscal que aumente la base gravable pero reduzca los impuestos de quienes viven de su salario. . .

Se atacará de inmediato la especulación, recuperando el control estatal sobre el mercado de divisas, sobre la intermediación financiera. . . y sobre el sistema de precios de los artículos básicos.

Se elevará el ingreso real de los trabajadores de la ciudad y el campo mediante una política de salarios y precios de garantía que lleve a su recuperación sostenida. Tal política se apoyará, tanto en la reducción del excesivo margen de ganancia de los sectores monopólicos, como en el aumento de la productividad del trabajo.

⁵² *Ibid.*, pp. 10 y 11.

⁵³ *Ibid.*, p. 24.

. . [la] nueva economía asegurará una redistribución de la riqueza nacional de los trabajadores y su motor de crecimiento será la diversificación y la ampliación del mercado interno.

México no pretenderá la autarquía, pero sí pugnará por modificar la calidad de su integración en la economía mundial bajo el principio de que las interdependencias . . . no se transformen en lazos de subordinación. . .

Un requisito . . . será crear las condiciones y los mecanismos adecuados para que el país retenga internamente los frutos de su actividad económica. . . financiar el desarrollo acudiendo primordialmente a los recursos internos, [canalizando] hacia la inversión productiva los capitales que ahora van al exterior, como servicio de la deuda o como fugas especulativas. . .

El sistema bancario nacionalizado será la pieza clave del financiamiento al devolversele sus facultades, abaratar el crédito e impedir la monopolización financiera. . .

. . Se avanzará hacia el cumplimiento del derecho constitucional al empleo y se cuidará de la calificación de la mano de obra mediante un sistema nacional de capacitación. . .

La nueva economía se sustentará en la participación concertada del sector público, el sector social y el sector privado. . . Será un régimen de economía mixta con efectiva responsabilidad y capacidad conductora por parte del Estado, complementada por la acción de sociedades autorganizadas y un vigoroso y emprendedor sector privado. . .

. . Se detendrá el desmantelamiento del sector paraestatal. . . Se revisarán las ventas ya concretadas . . . y se anularán los contratos que hayan trasgredido ordenamientos constitucionales o legales.

Junto con la propiedad estatal se fomentarán las formas colectivas y autogestionarias de propiedad entre cooperativas, ejidos, comunidades y otras entidades sociales. . .

. . es necesario eliminar los excesivos reglamentos y requisitos burocráticos internos, con objeto de liberar la capacidad empresarial de los mexicanos en la pequeña, mediana y hasta gran empresa. . .

Se impulsará una industrialización que potencie al sector de bienes de capital. Ello permitirá avanzar hacia un desarrollo autónomo y con posibilidades de una eficaz inserción en el contexto internacional sobre bases de competitividad. . .

. . la inversión extranjera directa se podrá asimilar al nuevo modelo de desarrollo bajo un criterio de complementariedad y una clara regulación . . . estableciendo las normas de su funcionamiento que aseguren un balance económico favorable. . .

. . se buscará alcanzar la autosuficiencia y seguridad alimentaria, impulsando las producciones agropecuaria, pesquera y agroindustrial, y convirtiéndolas en actividades de alta productividad que permitan abastecer los mercados, mejorar el ingreso del sector rural y dignificar la vida campesina. . . Primero estará la demanda nacional y después la externa.

La política de precios se definirá con la participación de los productores. Se unificarán, descentralizarán y desconcentrarán los organismos . . . relacionados con el desarrollo agropecuario, dando a los campesinos un papel decisivo en el control de los recursos asignados. . .

. . . será fundamental el manejo la conservación de los recursos naturales.

. . .mantener el atributo de renovabilidad y alta calidad de los recursos biológicos, del suelo y del agua, con el fin de lograr la óptima producción de condiciones ideales de equilibrio ecológico. . .

Se preservará el carácter estratégico de la reserva de los yacimientos petrolíferos y de los demás recursos no renovables. . .

México será un miembro activo de la comunidad económica internacional, promoviendo . . . la creación de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la interdependencia, el interés común y la cooperación . . . Un objetivo prioritario . . . será la diversificación de nuestro comercio . . ., buscando formas de integración con América Latina. . .

México otorgará una importancia especial y cuidadosa a su relación con Estados Unidos. . . aunque se haya generado una interdependencia desfavorable . . . que sigue agravándose. Existen amplias posibilidades de cooperación económica que pueden ser mutuamente benéficas sin que se lesione la soberanía ni se profundicen las desigualdades.⁵⁴

c. Las vías y modalidades del cambio social

A lo largo de toda su campaña, Cuauhtémoc Cárdenas fue insistente en la decisión asumida por el conjunto de las fuerzas que apoyaron su candidatura, en el sentido de conducir sus luchas de manera pacífica y por la vía de la legalidad, buscando en todo momento evitar la provocación proveniente del poder público. En su discurso de cierre de campaña declaraba:

El pueblo mexicano decidió utilizar la vía electoral para asegurar un relevo pacífico del gobierno y rescatar el rumbo de la revolución.

Es responsabilidad de todos la preservación de la paz pública y el evitar fricciones y choques entre los grupos políticos contendientes. . .

Ante la provocación hemos sabido guardar la serenidad, hemos llamado permanentemente a nuestros compañeros a no caer en ella y a constituirnos en los más firmes defensores de la ley.⁵⁵

Más adelante, en un primer balance global de los resultados de el 6 de julio y de las condiciones del fraude, señaló:

El pueblo optó [por] ir a las elecciones para preservar la paz pública para que las transiciones generaran las menores tensiones y para evitar toda violencia. Ha dado y está dando muestras de gran madurez. No ha caído en las provocaciones y sigue exigiendo que no se viole la legalidad.⁵⁶

En la misma ocasión, indicó las formas inmediatas de lucha para enfrentar la imposición y el fraude:

La lucha inmediata es por la legalidad y el respeto a la voluntad popular. Sus instrumentos son los de la ley y su marco de acción la Constitución de la República.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 24-28.

⁵⁵ Cuauhtémoc, C., *op. cit.*, p. 117.

⁵⁶ Cárdenas, Cuauhtémoc, "México, D.F., 16 de julio de 1988", *op. cit.*, p. 128.

Exigimos se reconozcan cabalmente los triunfos populares alcanzados en la elección del 6 de julio. Lucharemos sin tregua ni concesión por ellos.

Llamamos a la ciudadanía a realizar acciones que fortalezcan nuestras organizaciones, que ejerzan presión moral y política y nos den identidad en esta lucha.

La lucha se plantea en dos terrenos: el de la defensa de la legalidad democrática, . . . y el de las necesidades sociales apremiantes, cuya satisfacción no admite más demora.⁵⁷

Sin embargo, a pesar de los insistentes llamados de Cárdenas y del Frente Democrático Nacional al tratamiento legal y pacífico de los conflictos políticos, el partido gobernante se empeñó, durante los meses posteriores a los comicios, en hacer aparecer el llamado de Cárdenas a la defensa del voto popular y a la limpieza de la elección como una incitación a la violencia. El 15 de septiembre de 1988, aparece en la primera plana del *Excélsior* la siguiente nota:

El CEN del PRI afirmó anoche que el discurso pronunciado en el Zócalo por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano lo coloca en la franca ilegalidad, y que tanto sus propuestas como la secuencia de su argumentación lo han conducido, innecesariamente, a un terreno de extrema irresponsabilidad, y subrayó: es evidente que a la oferta de un diálogo político el ingeniero Cárdenas Solórzano responde con un abierto llamado a la violencia y con una disyuntiva notoriamente grave: [Yo o la guerra civil]⁵⁸

El PRD hará suya la determinación de conducir sus acciones en el marco de la legalidad constitucional, tratando de mantener la preservación de la paz:

. . . el PRD utilizará el derecho que le otorga el artículo 39 constitucional para, por todos los medios pacíficos y democráticos, acceder al poder político.

El PRD observará los principios de la Constitución y se compromete a respetar y hacer respetar el estado de derecho y las leyes e instituciones que lo integran.⁵⁹

d. Los actores del cambio social

Hemos señalado ya la importancia que otorga el PRD a los movimientos sociales de toda índole, desde aquéllos que surgen en la lucha reivindicativa de las clases trabajadoras, hasta los que se integran para expresar y dar satisfacción a las inquietudes, problemas y aspiraciones diversas de los grupos sociales y de los ciudadanos en general.

El propio PRD surge de la preocupación de dar expresión política al inusitado y extenso movimiento político-social que se generó alrededor de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas y, más tarde, de la movilización contra el fraude. De manera que es preocupación de este partido:

⁵⁷ *Ibid.*, p. 134.

⁵⁸ Citado en López Gallo, Manuel, *El elegido*, México, Ediciones El Caballito, 1989, p. 526.

⁵⁹ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 4.

...recoger y prolongar la gran experiencia de autorganización y defensa de la dignidad ciudadana que han dado y continúan dando los comités cívicos... y las múltiples formas con que nuestro pueblo combatió... la imposición.⁶⁰

En esta dirección, el PRD busca constituirse en intérprete de los intereses y experiencias de los movimientos sociales democráticos en general, preocupación que, como vimos antes, aparece a lo largo de todos sus documentos, en los cuales se intenta dar respuesta a los reclamos y preocupaciones de todos los segmentos y actores organizados de la sociedad.

Pero también el PRD es consciente de la necesidad de desarrollar la lucha política como una lucha de ciudadanos, que se expresan en forma libre y voluntaria y hacen valer sus derechos y libertades políticas. Así, el llamamiento a la formación de este partido se hace extensivo en general a los ciudadanos y al pueblo, "... a todos los hombres y mujeres que están de acuerdo con este llamamiento..." para que "... millones de mexicanos podamos unirnos para alcanzar en un futuro cercano los propósitos..." de la revolución democrática.⁶¹

En el discurso del PRD estará presente esta doble preocupación por el desarrollo de la lucha política ciudadana y por la gestación de movimientos y organizaciones de la sociedad que mantengan su autonomía y su vida democrática. Esta concepción se expresa, en palabras de Cuauhtémoc Cárdenas en los siguientes términos:

Si buscamos la libertad política para el pueblo, no es para que sólo la ejerzan los individuos aislados, sino para que el pueblo mismo alcance con su autorganización las condiciones de vida y de trabajo que constituyeron su esperanza al votar. La lucha política y la lucha social se complementan y se refuerzan y deberán necesariamente confluir en las grandes jornadas de movilización nacional que aún tenemos por delante.⁶²

La reforma electoral y sus alcances

Como vimos más arriba, para el PRD una reforma profunda en el ámbito de la democracia política es uno de los ejes principales de la revolución democrática. Para lograr esta reforma, la efectividad del sufragio y el control de los comicios se convierten en puntos básicos para abrir camino a la transformación de todo el sistema. Por ello el programa del PRD señala que:

Se establecerá un régimen de sufragio efectivo, a partir de la elaboración de una legislación electoral democrática que le otorgue a la sociedad el control de los procesos electorales, mediante la integración de organismos en los que se garantice la imparcialidad, y participen los partidos políticos.⁶³

El debate sobre la reforma política en los últimos meses ha dado como resultado la posibilidad de hacer cambios a la legislación electoral, incluyendo la Constitución.

⁶⁰ "Llamamiento...", *op. cit.*

⁶¹ *Idem.*

⁶² Cárdenas, C., "México, D.F., 16 de julio...", *op. cit.*, pp. 134 y 135.

⁶³ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 14.

El PRD ha introducido varias iniciativas de modificación al texto constitucional sobre los siguientes puntos:

Las iniciativas abarcan una serie de cambios fundamentales. Se propone la creación de órganos electorales como un poder autónomo a través de la formación de un Consejo Federal Electoral para la calificación de las elecciones y un Tribunal Federal Electoral con todas las atribuciones legales; la integración de las Cámaras de Senadores y Diputados con una nueva proporcionalidad, así como la ampliación de la de Senadores.

Se incluye también la disposición de obligatoriedad de haber ocupado un puesto de elección popular para poder ser electo Presidente de la República.

También se propone el reconocimiento de plenos derechos políticos y ciudadanos a los jóvenes a partir de los 16 años, el derecho al voto a los ciudadanos residentes en el exterior, así como otras disposiciones referentes a la prohibición de prácticas corporativas de los partidos políticos que afilian colectivamente y por la fuerza a los miembros de los sindicatos, del uso de los recursos públicos en apoyo a partidos o candidatos y finalmente en cuanto al acceso equitativo de los partidos a los medios de información.⁶⁴

Existen dos elementos centrales dentro de la propuesta de reforma electoral que formula el PRD: el primero se refiere al control y vigilancia de la sociedad y los partidos sobre los procesos electorales; el segundo tiene que ver con la libertad de organización de los grupos y sectores de la sociedad y la terminación de las prácticas de afiliación forzosa y masiva al partido oficial o a cualquier otro organismo político.

Ninguno de los tres poderes de la Unión puede considerarse competente para organizar el mecanismo electoral a través del cual se debe asegurar que aquéllos dimanen del pueblo, como lo manda el artículo 39 de la Constitución. Es una contradicción política y jurídica asignar al ejecutivo federal, o a cualquier otra rama del poder la capacidad para llevar adelante los procesos electorales que, justamente, son el medio para la constitución de éstos.

Para evitar el manejo gubernamental de las elecciones y convertir a éstas en un mecanismo regido por organismos imparciales, debe establecerse un Consejo con capacidad plena para preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales de carácter público y autónomo. . . No se puede considerar que un organismo electoral es imparcial cuando . . . un partido posee la mayoría de los votos.

En la iniciativa que ahora se presenta, se incluye la propuesta de crear dos instancias. . . el Consejo Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral. La función de preparar, vigilar y desarrollar los procesos electorales, así como de asegurar la información veraz . . . y la defensa del sufragio, se deposita en el Consejo que por razón natural deberá hacer las declaraciones sobre las personas elegidas . . ., pero siempre después de que el tribunal haya resuelto las quejas e impugnaciones que se le hayan presentado. De esta manera, se crearía un sistema de peso y contrapeso, sustancial al funcionamiento republicano, en el cual el Consejo tendría frente a sí un tribunal de pleno derecho . . . como medio de control de la legalidad.

⁶⁴ Partido de la Revolución Democrática, *Propuesta de Reforma Electoral*, México, PRD, 1989, p. 5.

Por esta razón, se requiere un mecanismo de integración del Consejo electoral que surja de la representación popular, específicamente de la Cámara de Diputados, pero para evitar que un partido mayoritario elija libremente a los integrantes del Consejo, se requiere . . . la mayoría calificada de dos terceras partes de los diputados . . .⁶⁵

De hecho, el problema de la integración del Consejo Electoral se ha convertido en el punto nodal de las contradicciones abiertas entre el PRI y la oposición, en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión convocado para discutir la reforma electoral. El PRD, junto con el PAN, el PARM y la fracción independiente, han asumido el compromiso de no avalar ninguna propuesta que permita a algún partido garantizar la mayoría dentro del Consejo.

En lo que se refiere a la libertad de organización y de militancia política, la iniciativa del PRD plantea lo siguiente:

Los instrumentos que los trabajadores construyeron para la defensa de sus intereses se han revertido en contra suya, a consecuencia de la manipulación gubernamental y de la corrupción; ello ha hecho surgir el clamor por una libertad absoluta para afiliarse a los partidos y a los sindicatos, con el objeto de cancelar las prácticas corporativas mediante las cuales el individuo queda sometido automáticamente al sindicato, el sindicato al partido, el partido al Estado.

. . . se hace indispensable definir . . . las prerrogativas que en materia política tienen los ciudadanos y en particular los trabajadores. . .

[En consecuencia, se propone adicionar]. . . la fracción III del artículo 35 de la Constitución. . ., para quedar como sigue:

Artículo 35.— Son prerrogativas del ciudadano:

III.— Asociarse para tratar asuntos políticos del país. El ejercicio de los derechos que las anteriores prerrogativas traen aparejado, es intransferible, individual y de carácter personalísimo, por lo que no podrá llevarse a cabo por conducto de representantes o de apoderados.⁶⁶

Aunque en las iniciativas presentadas por el PRD en el último periodo extraordinario del Congreso no aparece alguna mención sobre los requisitos para el reconocimiento de partidos políticos, en sus documentos básicos se establece que:

Los partidos políticos se conformarán solamente a partir de la voluntad ciudadana y, por tanto, su registro será sancionado por el voto popular y no por organismos del Estado.⁶⁷

El PRD hace suya también la vieja demanda de conformar un nuevo estado de la federación en el territorio del Distrito Federal:

El Distrito Federal debe transformarse en un estado de la federación que, de acuerdo con la Constitución, adopte la forma de gobierno republicano, representativo y popular, que tenga como base de su división territorial, el

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 8-10.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 31-33.

⁶⁷ Partido de la Revolución Democrática, *Documentos. . . op. cit.*, p. 14.

municipio libre y esté dotado de poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial propios.⁶⁸

Algunos elementos de la ideología del PRD

a. El tipo de partido

El PRD no se asume como un partido de clase en el sentido tradicional del término. Es un partido en el que se entretajan intereses de las distintas clases y sectores de la sociedad que coinciden en la necesidad de un régimen más democrático, de una política redistributiva del ingreso y de la defensa de los intereses nacionales frente al hegemonismo. En ese sentido podríamos decir que se trata de un partido pluriclasista, que se concibe a sí mismo como: “. . . un instrumento de lucha en manos de la sociedad y, en especial, de sus trabajadores. . .”.⁶⁹

El PRD se concibe como un partido de ciudadanos, sostenido en la adhesión individual y voluntaria de sus miembros. Se reconoce distinto y acepta la independencia de las organizaciones de defensa de los sectores sociales. Pero, como vimos antes, se ubica como continuación y componente fundamental de un amplio movimiento democrático, del que pretende ser expresión legítima.

La organización de ciudadanos que proponemos construir necesita la capacidad de acción y decisión propias de un partido y la flexibilidad, inventiva y la autonomía de sus diferentes componentes propias de un movimiento.⁷⁰

Tratando de organizar y representar a un movimiento diverso y heterogéneo, el PRD surge como un partido plural, en el que tienen cabida diversas tendencias ideológicas e incluso corrientes organizadas de diverso origen y antecedentes políticos. El PRD:

. . . es alianza en cuanto en él convergen, sobre la base de principios comunes, diversas corrientes de ideas, ninguna de las cuales se considera excluyente de las otras: demócratas y nacionalistas, socialistas y cristianos, liberales y ecologistas.⁷¹

La enorme liberación de capacidades e ideas que está teniendo lugar en la sociedad mexicana es la que determina que este partido pueda y deba organizarse como una unidad en la diversidad, como un espacio donde sus integrantes puedan, al mismo tiempo, debatir y agruparse para luchar por objetivos comunes.⁷²

El PRD no podría entenderse como la simple suma de las agrupaciones políticas que lo precedieron. Es y se concibe como producto de una fundación, más que de una fusión. Incorpora amplios sectores que antes permanecían sin identidad partidaria-

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Ibid.*, p. 3.

⁷⁰ “Llamamiento. . .”, *op. cit.*

⁷¹ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 3.

⁷² “Llamamiento. . .”, *op. cit.*

ria y que despertaron al interés político al calor de la movilización a que dio lugar la candidatura de Cárdenas y la lucha por el respeto al voto.

b. Los elementos de la definición ideológica del PRD

A nuestro juicio existen tres componentes principales en el discurso ideológico del PRD: la democracia, el nacionalismo y las aspiraciones populares de la Revolución Mexicana. Estos articulan las diferentes propuestas y exhortativas del partido hacia la sociedad, que tienen su expresión en el proyecto de la revolución democrática. Ello a pesar de que aún se observa cierta desarticulación en algunos de los planteamientos del partido y una visible heterogeneidad en el discurso de sus diversos componentes; lo que puede explicarse por el reducido tiempo de existencia y las dificultades que durante este breve periodo ha encontrado para su consolidación.

Así, difícilmente podría hablarse de una ideología del PRD en cuanto tal, más aún cuando explícitamente el partido reconoce la existencia de diversas corrientes ideológicas en su seno. Por ello nos referimos más bien a elementos ideológicos que de alguna manera van articulando el discurso del partido. En este orden de ideas, la recuperación del sentido popular y nacional de la Revolución Mexicana, y particularmente del cardenismo como su expresión más avanzada y la convicción de que sólo mediante la más amplia democratización de la política y de la sociedad será posible retomar el camino de la Revolución, constituyen el núcleo fuerte del discurso perredista. Ello permite a Cuauhtémoc Cárdenas, por encima de las diferencias ideológicas existentes llamar a la unidad en los siguientes términos:

... organicemos políticamente la gran unidad revolucionaria que entre todos hemos edificado y que constituye nuestra garantía de continuidad y de triunfo. Tenemos como bandera primigenia la Constitución de 1917 y la afirmación de sus grandes principios, emanados de la Revolución Mexicana.⁷³

Sin embargo, a pesar de toda la fuerza que dio al discurso de Cárdenas el referente ideológico de la Constitución de 1917, de la Revolución Mexicana y del gobierno de Lázaro Cárdenas, es evidente que para la conformación de un partido con aspiración de poder y para la configuración de un programa de gobierno y un proyecto nacional para el México de nuestros días, aquellas referencias, útiles como punto de partida, resultan insuficientes. El propio Cuauhtémoc Cárdenas parece comprenderlo:

México requiere que formemos una organización que sea la expresión política del voto ciudadano del 6 de julio, así como del cambio cultural, que la conciencia colectiva está viviendo en estos tiempos de lucha y de esperanza. . . queremos abrir los cauces para que la sociedad pueda reorganizarse a sí misma y a sus instituciones en la libertad, con tolerancia y justicia. . . iremos preparando y creando en la realidad de nuestra vida social, las ideas, los elementos y las condiciones para el cambio de régimen, que en la legalidad y en el ejercicio de las libertades construya la nueva legitimidad.⁷⁴

De esta manera, existe el convencimiento de que será necesario, en las condicio-

⁷³ Cárdenas, C., "México, D.F., 14 de septiembre de 1988", *op. cit.*, p. 162.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 162 y 163.

nes de cambio político y cultural del país, generar nuevas ideas para su transformación. En esa dirección, Cuauhtémoc Cárdenas propone algunos parámetros:

Nuestras ideas rectoras que entre todos discutiremos y plasmaremos en proyecto y programa, vienen de los grandes ideales de la Revolución y atraviesan la historia entera de la Nación: la solidaridad, frente a la competencia de todos contra todos; la democracia, frente al autoritarismo y la imposición; la igualdad, frente a la explotación y la marginalidad; el ejercicio sin límites de la soberanía, frente a la subordinación al interés extranjero; el derecho, frente a la arbitrariedad y el despotismo; la justicia, frente a la ilegalidad, la corrupción y el privilegio; la dignidad del individuo, frente a la prepotencia de los poderosos y la humillación de los débiles, los indefensos y los desprotegidos; la autorganización de la sociedad, frente a la omnipotencia del Estado o de los intereses de lucro de minorías o individuos; la libertad, entendida como la solidaridad de los iguales, amparada por los derechos y garantías constitucionales; el trabajo, considerando como valor esencial de nuestra comunidad y convivencia republicana.⁷⁵

La organización interna

Hasta el momento el PRD sólo cuenta con un proyecto de estatutos que fue presentado a su Asamblea Constitutiva, en la que sólo se aprobó en términos generales, dejando un buen número de ausencias y puntos contradictorios para su discusión y posterior resolución en un foro especialmente convocado para el efecto de aprobar los estatutos del partido.

Cabe señalar que la inexistencia de normas claras que rijan el funcionamiento del PRD ha dado pie a la aparición y agudización de conflictos y prácticas viciadas.

En el citado proyecto, encontramos las siguientes características estatutarias del partido:

Artículo 5. La afiliación al partido es individual y voluntaria.⁷⁶

La estructura general del partido es la siguiente:

Artículo 9. Las instancias y órganos de dirección del partido son:

- I. Congreso Nacional.
- II. Consejo Nacional.
- III. Comité Ejecutivo Nacional.
- IV. Congreso Estatal.
- V. Consejo Estatal.
- VI. Comité Ejecutivo Estatal.
- VII. Congreso Municipal.
- VIII. Comité Ejecutivo Municipal.
- IX. Comité de Base.⁷⁷

⁷⁵ *Ibid.*, p. 163.

⁷⁶ Partido de la Revolución Democrática, *op. cit.*, p. 31.

⁷⁷ *Idem.*

El Congreso Nacional es la autoridad máxima, se reúne cada tres años, discute y aprueba los documentos básicos y elige una parte del Consejo Nacional. El Consejo Nacional es el órgano de dirección permanente del partido, se reúne en pleno al menos cada tres meses y se integra por: el presidente del partido, tres representantes por cada estado, los miembros de las cámaras de senadores y diputados y los miembros electos en el Congreso Nacional. El Comité Ejecutivo Nacional es el órgano permanente de dirección colectiva del Consejo, se reúne al menos cada dos semanas y es nombrado por el Consejo Nacional.⁷⁸

En la Asamblea Nacional Constitutiva se acordó eliminar el cargo de secretario general que aparece en el proyecto, conservando el de presidente. No obstante, en la medida en que los estatutos quedaron a discusión, no fue electo presidente del partido, como lo establece el proyecto. Más tarde, el Comité Ejecutivo Nacional decidió designar a Cuauhtémoc Cárdenas como Coordinador General.

Un punto de estructura que se reservó a la discusión se refiere a la posibilidad de conformar ramas o sectores del PRD en razón de la pertenencia a un mismo ámbito de actividades o movimiento social; si bien existe coincidencia en que este tipo de instancias de coordinación no deben tener jerarquía ni carácter estatutario. Ello tiene relación con una discusión más amplia acerca de las modalidades y el énfasis que el partido debe poner en su vinculación con las luchas sociales de los sectores populares.

Con relación a las corrientes o tendencias dentro del partido, el proyecto establece que:

Artículo 4. Por su esencia democrática, el partido excluye dogmatismo y sectarismos . . . en un marco de respeto a la pluralidad y de fortalecimiento a la unidad del partido. Las corrientes se expresarán a través de tesis e iniciativas. Ninguna corriente podrá asumir como tal la representación de partido. . . .

La formación de corrientes no implica tener derechos proporcionales en los cargos de dirección. Estos se obtienen de manera individual y democrática.⁷⁹

Para vigilar el cumplimiento de los estatutos y la vida democrática del partido y ventilar las quejas y denuncias de los militantes y organismos, se establece el Comité Nacional de Garantías y Vigilancia, mismo que es electo por el Congreso Nacional.⁸⁰

Perspectivas

El FDN y más adelante el PRD representan el surgimiento de una nueva fuerza política en el panorama nacional con capacidad de disputar el poder al partido gubernamental, con una definición crítica frente a la política estatal y con la determinación de ofrecer a la sociedad una salida a la crisis y a la modernización del país, diferente a la que ha venido planteando la tecnoburocracia gobernante en los últimos siete años. Esta circunstancia representa para las fuerzas de izquierda un fenómeno enteramente nuevo y un cambio favorable en la correlación de fuerzas políticas.

El PRD como proyecto comprende un amplio abanico de tendencias de centro-izquierda, desde liberales y nacionalistas, hasta socialistas, comunistas y autogestio-

⁷⁸ Véase, *ibid.*, pp. 31 y 32.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 31.

⁸⁰ Véase, *ibid.*, p. 33.

narias, que se unifican en una propuesta común de democratización del régimen político, misma que adquiere en el momento actual una alta peligrosidad para el grupo gobernante y que coloca a esta fuerza en una posición abiertamente antisistema.

Por primera vez en las últimas décadas ha surgido una fuerza nacional que, desde la oposición y la disputa efectiva del poder al partido del Estado, reivindica la Revolución Mexicana y su discurso, como punto de partida de su proyecto nacional. Esta situación no pocas veces ha sacado de balance a los ideólogos del régimen que, queriendo atacar al PRD y a su principal dirigente, terminan cuestionando a la propia Revolución y a la herencia del periodo cardenista. Ahora existe una fuerza que desde la Constitución, la institucionalidad y los ideales de la Revolución descalifica y deslegitima al gobierno y a su partido. Ello reduce las posibilidades de maniobra y encubrimiento ideológicos del régimen y hace que, frente a diversos conflictos de carácter nacional, éste aparezca como ilegítimo y sea desplazado del centro político.

El PRD presenta diversas debilidades y contradicciones que dificultan su desarrollo y que pueden derivar en el fracaso de su proyecto político. La mayor parte de éstas tienen su origen en la cultura política priista que impregna las prácticas de muchos de los componentes que dan lugar al PRD en sus distintas vertientes político-ideológicas, introduciendo conductas tales como la corrupción, el clientelismo, el arribismo y otras prácticas tan usuales entre la clase política mexicana. Esto es explicable en una sociedad que por más de cincuenta años ha estado dominada por estas formas, que representan toda una cultura y un estilo de hacer política. Pero, de no ser capaz de superarlas y erradicarlas paulatinamente, el PRD corre el riesgo de perder credibilidad y sentido como proyecto democrático alternativo al del partido de Estado.

Por otra parte, el PRD todavía da muestras de una considerable debilidad orgánica, que se agudiza por la carencia de normas claras en su funcionamiento, capaces de inhibir prácticas contrarias a su vida democrática. La lucha interna se ha desarrollado como pugnas por intereses de grupo, sin que se hayan formado verdaderas corrientes de opinión que se expresan con propuestas, proyectos e iniciativas de trabajo que les den legitimidad.

No existe una dirección colectiva plenamente integrada a nivel nacional, que resuelva con oportunidad y eficacia los problemas organizativos y de construcción del PRD. En muchos estados no ha podido conformarse una dirección colectiva y el partido se encuentra enfrascado en pugnas faccionales. A falta de normas estatutarias reconocidas por el conjunto del partido, muchas decisiones y procedimientos quedan sujetos a la interpretación y el arbitrio de los responsables del partido en cada nivel. Persisten tendencias al burocratismo y a la verticalidad en la toma de decisiones. No se han definido con claridad las formas de vinculación del partido con los movimientos sociales. El liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas, aunque representa un importante factor de cohesión y de confianza en la honesta conducción del partido, refleja un esquema caudillista que al reproducirse puede dificultar la consolidación de una dirección partidaria colectiva e inhibir la iniciativa de las instancias del partido.

Material citado

Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc, *Nuestra lucha apenas comienza*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1989.

López Gallo, Manuel, *El elegido*, México, Ediciones El Caballito, 1989.

Partido de la Revolución Democrática, *Documentos básicos (proyectos)*, PRD, México, 1989.

Partido de la Revolución Democrática, *Propuesta de reforma electoral*, PRD, México, 1989.

Varios, "Llamamiento al pueblo de México", *La Jornada*, 22 de octubre de 1988, pp. 16 y 21.

*Javier Farrera Araujo**
*Diego Prieto Hernández**

* Alumnos de posgrado de la FCPyS-UNAM.